RESOLUCION SENASA N°1316/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 13/2011 PARA SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS PROYECTO FAPEP - 2283/OC-PR. ID: 224207

Asunción, 22 de noviembre del 2011

VISTA: El Memorando S.C.M.L. Nº 132/2011 de la Sección Compras Menores y Locaciones, de fecha 21 de noviembre de 2011, que eleva a consideración de la Directora General, el informe final del Comité de Evaluación relacionados con la Contratación Directa Nº 13/11 para "Servicios Gastronómicos ", y;

CONSIDERANDO: Que por Memorando Nº 898/2011 de fecha 20 de setiembre de 2011, la Unidad Coordinadora de Proyectos FAPEP – BID 2283/OC-PR solicita el inicio del llamado "Servicios Gastronómicos";

Que por providencia del Departamento de Contrataciones y Adquisiciones otorga su autorización a proseguir los trámites de Contratación.

Que el llamado se halla previsto en el PAC con el Nº **224.207**, de carácter Plurianual, por valor de **Guaraníes cien millones (G. 100.000.000.-)**, de los cuales se disponen para el presente ejercicio la suma de **Guaraníes cincuenta millones (G. 50.000.000)** según consta en el Certificado de Disponibilidad de Presupuestaria Nº 3306/2011 de fecha 14 de noviembre del corriente año, emitido por el Dpto. de Presupuesto, afectando dentro de la Fuente de Financiamiento 10 y el Subgrupo de Gasto 280 del **Programa de Abastecimiento de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Rurales e Indígenas – Carta Acuerdo FAPEP – BID 2283/OC-PR**.

Que el Comité de Evaluación del Senasa, ha evaluado las propuestas presentadas conforme a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/03;

Que el mismo Comité en su informe, recomienda la adjudicación de la presente contratación a la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.** por cumplir con todos los requerimientos legales, financieros y técnicos;

Que la presente Contratación, ha cumplido los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus normas concordantes, y ha sido fue difundido en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a través del Portal;

POR TANTO: en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
R E S U E L V E:

Ing. Ada Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA

RESOLUCION SENASA N°1316/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 13/2011 PARA SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS PROYECTO FAPEP - 2283/OC-PR. ID: 224207

Art. 1°.- **ADJUDICAR** la presente Contratación Directa a la empresa **ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L.**, de carácter plurianual, bajo la modalidad de **CONTRATO ABIERTO POR MONTO MÍNIMO Y MÁXIMO**, amparado en la excepción prevista en el **Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1869/11**, en base a los precios unitarios que se detallan en el **ANEXO I** de la presente resolución.

Art. 2°.- **ESTABLECER** como valor mínimo del contrato la suma de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000)** y como máximo el valor de **GUARANÍES CIEN MILLONES (G. 100.000.000)** incluyendo todo impuesto y gravamen, y acogerse a la excepción en la determinación de cantidades mínimas y máximas, en virtud del Art. 4° de la Resolución DNCP N° 1869/11.

Art. 3°.- **DETERMINAR** que la disponibilidad máxima del presente ejercicio será de **GUARANÍES CINCUENTA MILLONES (G. 50.000.000)**, de acuerdo a la previsión dispuesta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria emitido para el presente llamado.

Art. 4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección de Administración y Finanzas a efectuar los pagos correspondientes contra presentación de facturas y demás documentos que requiera la administración.

Art. 5°.- **DESIGNAR** a la Coordinación del Proyecto de Agua Potable y Saneamiento Para Comunidades Rurales e Indígenas – Programa- FAPEP-BID 2283/OC-PR como administrador del contrato.

Art. 6°.- **FACULTAR** al Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones, a través de la Sección Contratos y Garantías, a elaborar el contrato correspondiente para su suscripción.

Art. 7°.- **FINANCIAR** la presente contratación con el presupuesto asignado Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental, correspondiente al **PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS PROYECTO FAPEP -2283/OC-PR,** conforme al plan de servicios y el carácter plurianual del contrato.

Art. 8°.- **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

S.E.N.A.S.A. ★ MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ★ SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

ING. ADA BEATRIZ VERNA ACOSTA
DIRECTORA GENERAL

RESOLUCION SENASA N°1316/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 13/2011 PARA SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS PROYECTO FAPEP - 2283/OC-PR. ID: 224207

ANEXO I. DETALLE DE PRECIOS UNITARIOS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U.M.	PRECIO UNITARIO
1	Carne asada a la parrilla	1	Unidad	45.000
2	Chorizo de viena	1	Unidad	4.000
3	Chorizo parrillero	1	Unidad	4.500
4	Morcilla	1	Unidad	3.500
5	Ensalada mixta	1	Unidad	8.000
6	Ensalada rusa	1	Unidad	8.000
7	Ensalada de arroz	1	Unidad	8.000
8	Buffet de pastas	1	Unidad	38.000
9	Buffet comida caliente	1	Unidad	75.000
10	Buffet comida fría	1	Unidad	65.000
11	Provisión de Postres Varios	1	Unidad	10.000
12	Provisión de Bocaditos Salados	1	Unidad	160.000
13	Provisión de Bocaditos Dulces	1	Unidad	120.000
14	Gaseosa	1	Unidad	8.000
15	Gaseosa pequeña	1	Unidad	6.000
16	Gaseosa grande	1	Unidad	12.000
17	Jugo Natural	1	Unidad	15.000
18	Café negro	1	Unidad	16.000
19	Cocido negro	1	Unidad	12.000
20	Cocido con leche	1	Unidad	15.000
21	Agua Mineral c/ gas	1	Unidad	3.500

Ing. Ada Beatriz Yegros Acosta
Directora General
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

RESOLUCION SENASA N°1316/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 13/2011 PARA SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS PROYECTO FAPEP - 2283/OC-PR. ID: 224207

22	Agua Mineral s/ gas	1	Unidad	3.500
23	Bebidas Varias	1	Unidad	28.000
24	Hielo en cubo	1	Unidad	30.000
25	Hielo en cubo	1	Unidad	10.000
26	Servicio de Mozo	1	Unidad	150.000
27	Servicio de Asador	1	Unidad	20.000
28	Centros de Mesa	1	Unidad	80.000
29	Servicios de discoteca	1	Unidad	100.000
30	Provisión de Mesa	1	Unidad	12.000
31	Provisión de tablón	1	Unidad	12.000
32	Provisión de sillas o sillones	1	Unidad	4.500
33	Provisión de sillas o sillones	1	Unidad	9.500
34	Provisión de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	1	Unidad	25.000
35	Provisión de Cubiertos	1	Unidad	3.000
36	Provisión de Cubiertos	1	Unidad	3.000
37	Provisión de Cubiertos	1	Unidad	3.000
38	Provisión de Cubiertos	1	Unidad	3.000
39	Provisión de Cubiertos	1	Unidad	3.000
40	Provisión de vasos largo	1	Unidad	3.000
41	Provisión de vasos p/ jugo	1	Unidad	3.000
42	Provisión de vasos p/ gaseosa o cerveza	1	Unidad	3.000
43	Provisión de copas p/ bebidas varias	1	Unidad	3.500
44	Provisión de copas p/ agua	1	Unidad	3.500
45	Provisión de copas para bebidas varias	1	Unidad	3.500
46	Provisión de copas para Jugo	1	Unidad	3.500

Ing. Ada Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.

RESOLUCION SENASA N°1316/11

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CD Nº 13/2011 PARA SERVICIOS GASTRONÓMICOS EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA COMUNIDADES RURALES E INDIGENAS PROYECTO FAPEP - 2283/OC-PR. ID: 224207

47	Servilletas de tela	1	Unidad	3.500
48	Provisión de tacho	1	Unidad	15.000
49	Provisión de Champañeras	1	Unidad	15.000
50	Provisión de Cubiertos	1	Unidad	12.000
51	Provisión de bandejas	1	Unidad	15.000
52	Servilleta de papel	1	Unidad	15.000
53	Salero	1	Unidad	3.000

Ing. Ada Beatriz Verna Acosta
Directora General
SENASA

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL
REPUBLICA DEL PARAGUAY
S.E.N.A.S.A.